



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SERVICIO
EDUCATIVO**

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2024 -
ANTIOQUIA**

EVALUACIÓN CUALITATIVA SEMESTRE 01

Le Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, de la Secretaría de Educación de Antioquia, atendiendo las orientaciones y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, para la Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia Año 2024, que contiene componentes, orientaciones para la formulación y para la elaboración del informe de ejecución, así como para garantizar el alcance de los retos dirigidos a ofrecer una educación de calidad que contribuya a la reducción de la desigualdad, favorezca la construcción de trayectorias educativas, garantice el derecho a la educación inicial desde la primera infancia y transforme los establecimientos educativos -EE- en ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo comunitario, la vida y la paz, establecidos en el marco de la política pública perfilada por el Gobierno Nacional para el período 2022-2026 y contenida en el documento base para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo **“Colombia: Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”** y con el propósito de evaluar los resultados de medio término, logrados a partir de la ejecución del POAIV, durante el primer semestre de 2024, se presenta la evaluación cualitativa, que servirá de base para la toma de decisiones y acciones de mejora, en la ejecución y priorización del POAIV 2023, para el segundo semestre de la presente anualidad.

Con ese propósito, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo de la Secretaría de Educación de Antioquia, presenta ante la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional, un balance parcial de las estrategias implementadas por la ETC Antioquia, para dar cumplimiento a cada una de las acciones de inspección y vigilancia para el control, priorizadas para ser desarrolladas durante la vigencia 2024.

1. Entidad Territorial Certificada:
Antioquia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



2. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante el primer semestre de 2024 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control

La entidad territorial certificada de Antioquia, con la entrada del nuevo gobierno departamental, ha asumido varios retos en materia de inspección, vigilancia y control. Con el apoyo de la curva de aprendizaje del talento humano existente y, en atención a las orientaciones que el Ministerio de Educación Nacional, se ha realizado las siguientes gestiones, entre otras:

- Se adoptó la Inspección Vigilancia y Control, como una apuesta de gobierno en el Plan de Desarrollo departamental, de esta manera, la Asamblea Departamental de Antioquia, aprobó dos indicadores que involucran directamente estas funciones, siendo uno de ellos, además del de IVC, la convivencia escolar, gestión que hace parte de este proceso.
- Actualmente se encuentra en trámite una nueva estructura administrativa de la ETC, y en esta, entre otros, se busca que, la IVC quede adscrita directamente del despacho de la Secretaría y no dependa de otra subsecretaría como actualmente ocurre. Con esta reforma se busca garantizar la independencia, imparcialidad y transversalidad de la IVC.
- Al interior de la Dirección se ha venido realizado mesas de trabajo para la identificación de tipologías más recurrentes en las instituciones educativas, con el propósito de unificar criterios para la asistencia técnica y ejercicio de la IVC. Esta estrategia, además, está en trámite de extender al equipo de directores (as) de núcleo, con el propósito de estandarizar la gestión.
- Articulados con la Dirección de Talento Humano, se ha venido atendiendo diversos casos de convivencia laboral que afectan directamente la convivencia escolar, producto de esta intervención, se ha realizado el traslado de 6 rectores (as), como estrategia administrativa que busca intervenir directamente la reorientación de los liderazgos. A estos procesos se ha sumado coordinadores y profesores (as).
- Se ha venido haciendo un esfuerzo importante por hacer mayor presencia en el territorio, de esta manera, comparado con el primer semestre del año inmediatamente anterior, se ha reforzado la asistencia técnica y la inspección, vigilancia y control, tanto de manera presencial como a través de las TIC.

La gestión también ha presentado unas dificultades producto de la desfinanciación en la que se encuentra el sistema educativo y que provienen del Gobierno Nacional.





La administración de la planta docente, si bien le compete a la ETC, el presupuesto lo asigna la Nación, y estos resultan insuficientes, ejemplo de ello, lo trae la Directiva Ministerial 1 de 2022, el cual dispone de la puesta en actividades administrativas o curriculares no lectivas que no impliquen contacto directo de aquellos profesores (as) que tengan un proceso disciplinario o penal por casos de violencia sexual, no obstante, y pese haberle consultado al MEN, el Gobierno Nacional no dispone de los recursos para reemplazar en el aula a estos docentes, lo que se complejiza además, con la lentitud en la que surten estos procesos disciplinarios y penales.

Caso similar ocurre con el transporte escolar, en donde la Ley dispone que la ETC coadyuva con el excedente luego de cubrir los gastos priorizados por la misma norma, el mismo que no resulta, pues los recursos del sistema general de participación que giran resultan insuficientes, incluso, para los gastos que demanda la planta docente. Esta situación, viene ocasionando afectación a la prestación del servicio educativo la cual impacta directamente en la permanencia y el acceso a este derecho fundamental.

La construcción, socialización y aprobación del nuevo plan de desarrollo ocupó gran parte del primer semestre, actualmente, nos encontramos en la construcción de los proyectos asociados al plan en la Metodología General Ajustada (MGA), esto nos permitirá la ejecución de actividades como las jornadas complementaria y extendida, la asesoría y asistencia técnica a la ruralidad, por mencionar algunas, en el segundo semestre

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presentar un balance detallado (del primer semestre de 2024) de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las tres (3) por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2024. Este balance debe incluir los logros obtenidos y oportunidades de mejora.

3. Balance actividad priorizada 1:

Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.

Este proceso inicia en la Dirección de Asuntos Legales, equipo de Acreditación, Legalización y Reconocimiento, donde se verifica en los sistemas de información y archivo de gestión, si el establecimiento denunciado cuenta con amparo legal o no, o si tiene tramites en proceso.





Una vez verificado que la oferta es ilegal, se informa por competencia a las autoridades del municipio respectivo y a los interesados de ello y del deber de implementar acciones conducentes al cierre de la oferta y la divulgación de información para evitar la prestación del servicio educativo sin autorización.

Por último, se articula con la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control y con los Directores de Núcleo Educativo para realizar el seguimiento a las acciones ejecutadas en cada caso.

En el POAIV se priorizaron 6 establecimientos con oferta virtual, en los cuales se realizó gestión y se terminó con la oferta informando a la comunidad; por otro lado, también se priorizaron y atendieron otros 12 casos de ofertas ilegales en modalidades distintas a la virtualidad.

4. Balance actividad priorizada 2:

Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.

Para el cumplimiento de esta actividad, la Gobernación de Antioquia ha decidido implementar un proyecto que articule las Jornadas Extendida, Única y Complementaria, para mejorar la calidad educativa y proporcionar un entorno seguro y enriquecedor para los estudiantes después del horario regular. Esta decisión surge de la necesidad de ofrecer más tiempo para actividades académicas, culturales y deportivas. Estas estrategias, además, se articula con el sistema departamental del cuidado, el cual procura liberar mayor tiempo de las personas cuidadoras, que en su mayoría son mujeres, con el propósito de brindar otras ofertas institucionales que propendan por el fortalecimiento de su desarrollo personal.

Frente al POAIV, se priorizaron 25 instituciones para acompañamiento en implementación y/o mantenimiento de la jornada única y 288 instituciones para ofertar jornada extendida o complementaria, ambas a través de un proceso contractual con las cajas de compensación, estas apenas están iniciando ejecución por lo cual no se diligencia seguimiento en esta entrega.

Se espera que, para las vigencias siguientes, al haber formulación de plan de desarrollo, la ejecución pueda iniciar mucho más rápido.





5. Balance actividad priorizada 3:

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial.

El manejo del RUPEI y el seguimiento y acompañamiento a los prestadores de educación inicial y primera infancia, se realizó de manera conjunta, entre la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo y la Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo.

El enfoque principal de la gestión, se ha orientado a tres elementos principales:

- A) Aprovechar los lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional, para avanzar en la identificación de prestadores e inscripción en el RUPEI, así como en el fortalecimiento de las capacidades administrativas, de gestión y gobernanza de la Secretaría de Educación de Antioquia, para la promoción de la atención integral en los establecimientos educativos privados de educación inicial, preescolar y básica primaria, esta actividad frente al RUPEI está al día pero frente a la Asesoría y Asistencia Técnica esta con bajos resultados.
- B) En cumplimiento del artículo 18 de ley 115 de 1994, el decreto 1411 de 2022 y la Circular 30 de 2023 emanada por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación de Antioquia determinó iniciar el proceso de ampliar el servicio oficial para ofertar los grados de Pre jardín y Jardín, para lo cual se realizó una convocatoria en el 2023 que redundó en nueve (9) instituciones educativas oficiales que se incluyeron en el POAIV y han sido atendidas, tres (3) están en proceso de cumplir condiciones para modificación de licencia y seis (6) ya cuentan con matrícula en educación inicial, es posible que en el transcurso del año se incluyan más instituciones educativas en la matriz.
- C) Identificar, si adicionalmente a la educación inicial, los prestadores están ofertando el Nivel de Preescolar y los grados de Pre jardín, Jardín y Transición y si es del caso, procedan a realizar el trámite para la obtención de la licencia de funcionamiento correspondiente; los EE priorizados en este elemento quedaron pendientes para el segundo semestre.

Del rediseño de las actividades para atender la educación inicial, surge la necesidad de actualizar el procedimiento en el sistema integrado de gestión.





BALANCE DE LA GESTIÓN

Presentar el análisis completo dando respuesta a la totalidad de los interrogantes del formulario, propuestos en el numeral 2.8 del documento de orientaciones. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en la matriz de seguimiento de POAIV.

6. Describa el avance global de las metas propuestas en el POAIV en el primer semestre 2024

Antes de visualizar las cifras de cumplimiento global, es importante tener en cuenta que debido a la firma y ejecución de algunos contratos posteriores a la elaboración del POAIV 2024, algunas actividades presentan bajo nivel de cumplimiento.

El cumplimiento global fue de 1456 actividades ejecutadas de 3305 planificadas, para un 44,1%, que se desagrega por temas de la siguiente manera:

TEMA		Priorizadas	Realizadas	Cumplimiento
1	CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	356	325	91,3%
2	APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION	1382	772	55,9%
3	CONTROL SOBRE ASIGNACION DE LA PLANTA DE PERSONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL EN LOS EE OFICIALES	586	31	5,3%
4	CONTROL SOBRE COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	584	50	8,6%
5	CONTROL A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	57	9	15,8%





6	GESTION DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA DE LOS EE OFICIALES	83	12	14,5%
7	GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	257	257	100%

Si bien el cumplimiento general es un poco bajo frente a una medición semestral de mitad de vigencia, se hace necesario en el siguiente punto analizar el resultado por subtemas, para tener mejor claridad y explicar las razones por las cuales se da el actual resultado.

7. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? Durante el primer semestre de 2024.

De acuerdo a los resultados se hace necesario revisar los subtemas que tuvieron un buen resultado y también aquellas cuyo cumplimiento es menor al 50% a fin de especificar las razones del resultado obtenido y en el caso último, replantear la cantidad y/o método de atención de las instituciones allí priorizadas, y poder cumplir con las metas establecidas en el segundo semestre del año 2024.

TEMA	SUBTEMA	Planificadas	Realizadas	Cumplimiento
1. Control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio	Control normativo ordinario	35	21	60,0%
	Verificación de condiciones de prestación del servicio	87	70	80,5%
	Control normativo sobre la educación privada	233	233	100,0%
	Control sobre asociaciones de padres de familia y entidades sin ánimo de lucro -ESAL-	1	1	100,0%
2. Apoyo a la calidad y pertinencia de la educación	Optimización de la jornada escolar	315	315	100,0%
	Fortalecimiento de la educación media	29	22	75,9%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

TEMA	SUBTEMA	Planificadas	Realizadas	Cumplimiento
	Planeación institucional	14	1	7,1%
	Pertinencia de la educación	502	0	0,0%
	Evaluación de la calidad	16	16	100,0%
	Seguimiento a los programas de ETDH	40	40	100,0%
	SIEE	16	3	18,8%
	Inclusión	285	285	100,0%
	Apoyo a la convivencia escolar	161	86	53,4%
	Instancias de gobierno escolar	4	4	100,0%
3. Control sobre asignación de la planta de personal y el cumplimiento de la jornada laboral en los EE oficiales	Distribución de la planta de personal	555	0	0,0%
	Cumplimiento de la jornada laboral	31	31	100,0%
4. Control sobre cobertura y permanencia escolar	Seguimiento a la matrícula	78	46	59,0%
	Trayectorias completas	502	0	0,0%
	Gratuidad del servicio en establecimientos oficiales	4	4	100,0%
5. control a la prestación de servicios de educación inicial	Registro de prestadores de educación inicial - RUPEI	24	0	0,0%
	Control a los prestadores de EI	12	0	0,0%
	Asistencia técnica a prestadores de EI	0	0	N/A
	Control de cobertura en EI	21	9	42,9%
6. Gestión directiva y estratégica de los EE oficiales	Procesos de rendición de cuentas	83	12	14,5%
7. Garantía del derecho a la educación-	Tramite de PQR relacionadas con la garantía del derecho a la educación	257	257	100,0%

Los temas (en todos sub subtemas) cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado son el “Control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio” y la “Garantía de Derecho a la Educación”



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



El cumplimiento se da porque las actividades asociadas a estos temas y subtemas se dan más por demanda que por oferta y requieren atención en corto plazo, lo que asegura un alto cumplimiento.

Los demás temas no llegaron al 50% de cumplimiento por lo que procede identificar los subtemas específicos con resultado bajo y que jalaron el incumplimiento de su respectivo tema.

- a) Apoyo a la calidad y pertinencia de la educación: los tres subtemas que se resaltan son Planeación institucional (7,1%), Pertinencia de la educación (0,0%) y SIEE (18,8%), todos ellos afectados por que los proyectos y contratos que soportan su ejecución se retrasaron por la formulación del Plan de Desarrollo y sus proyectos asociados, los cuales deberían iniciar ejecución en el mes de agosto.
- b) Control sobre asignación de la planta de personal y el cumplimiento de la jornada laboral en los EE oficiales, el único subtema que no cumple es el de la Distribución de la planta de personal (0,0%) ya que aún está en proceso y se formaliza en el mes de agosto.
- c) Control sobre cobertura y permanencia escolar, con el subtema Trayectorias completas (0,0%), pues el grueso de actividades también dependen del plan de desarrollo, puntualmente del proyecto de trayectorias completas y proyectos productivos en la ruralidad, el cual aún no inicia.
- d) Control a la prestación de servicios de educación inicial, en cuanto al sector oficial el cumplimiento es del 100%, pero en los privados, los cuatro subtemas están sin ejecución (0,0%) y se reprogramaron para el segundo semestre.
- e) Gestión directiva y estratégica de los EE oficiales, el bajo resultado (14,5%) se debe a que el equipo de Fondos de Servicios Educativos de la Dirección Financiera, ha tenido una reducción sensible en los recursos asignados y en la cantidad de profesionales que la componen, limitando la capacidad de acción, todavía no se cancelan actividades a la espera de decisiones sobre el personal de la dependencia.

8. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? Durante el primer semestre de 2024.





El análisis de las PQRSD recibidas en el primer semestre en la Secretaría de Educación de Antioquia desde las gestiones institucionales, arrojó los siguientes datos:

QUEJAS POR SUBREGIÓN Y POR GESTIÓN

Subregión	GESTION			
	DIRECTIVA	ACADÉMICA	ADMINITIVA Y FINANCIERA	DE LA COMUNIDAD
Bajo Cauca	14	12	6	6
Magdalena Medio	5	2	5	8
Nordeste	2	1	4	12
Norte	11	3	3	5
Occidente	9	3	7	8
Oriente	29	3	22	3
Suroeste	18	5	13	8
Urabá	5	7	8	1
Valle de Aburra	12	6	1	2
TOTAL	105	42	69	53

Durante lo corrido del 2024, se han presentado 269 PQRSD, a través de las diferentes plataformas de información como: Mercurio, Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) y correo electrónico institucional, de igual manera se han recibido en físico y se han atendido de manera presencial, relativas a presuntas irregularidades en la prestación del servicio educativo, en los establecimientos educativos públicos y privados del Departamento de Antioquia, resaltando las gestiones directivas y administrativas.

En la óptica subregional, en las Gestiones Directiva y administrativa, sobresalen Oriente y Suroeste, en la Gestión académica Bajo Cauca y Urabá y en la Gestión de la Comunidad Nordeste y Magdalena Medio, lo que demuestra que las PQRSD varían según la zona del departamento.

Estas PQRSD fueron clasificadas con base en los componentes de las gestiones definidas en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, para efectos de análisis y planes de mejoramiento. Una vez revisadas y clasificadas, se encontró que:





Frecuencia de quejas por procesos y componentes		
Subregión	Proceso	#
Bajo Cauca	Gestión de Aula	12
	Gobierno Escolar	8
Magdalena Medio	Clima escolar (Convivencia)	2
	Talento Humano	3
Nordeste	Clima escolar (Convivencia)	7
	Talento Humano	4
Norte	Clima escolar (Convivencia)	10
	Relaciones con el entorno	3
Occidente	Participación y convivencia	8
	Gobierno Escolar	4
Oriente	Talento Humano	13
	Clima escolar (Convivencia)	25
Suroeste	Clima escolar (Convivencia)	17
	Talento Humano	12
Urabá	Diseño pedagógico (curricular)	6
	Clima escolar (Convivencia)	5
Valle de Aburrá	Seguimiento académico	3
	Clima escolar (Convivencia)	6

En la Gestión Directiva, el proceso más relevante en casi la totalidad de las subregiones es el de Clima Escolar (convivencia escolar), presentando un alto porcentaje de casos relativos a los componentes de Manual de Convivencia, Manejo de Conflictos y casos difíciles y lo sigue el proceso de liderazgo en lo referente a la gestión de los directivos docentes.

En la Gestión de la Comunidad, se concentra en el proceso de Prevención de Riesgos y en la Gestión Administrativa y Financiera, el proceso sobre el cual son más reiteradas las PQRSD, es Talento Humano, en componentes como Convivencia y Manejo de Conflictos.





De lo anterior se puede inferir que, los principales componentes referenciados en las diferentes gestiones apuntan a problemáticas o dificultades relativas al liderazgo de la gestión escolar.

Las quejas se atienden por diferentes canales, unas se responden por escrito, otras se remiten a las instituciones para que sean atendidas por los órganos colegiados que deben correspondientes, direcciones de núcleo, administraciones municipales para lo de su competencia y otras se atienden de manera articulada con las demás dependencias de la Secretaría de Educación de Antioquia y los casos de mayor complejidad, se atienden de manera presencial en las oficinas de la dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo.

Como acción integral buscando trascender la atención individual de cada caso, durante el cuatrienio se ejecutará un proyecto que busca el mejoramiento de la gestión escolar, la ruta de atención integral, los protocolos para la convivencia y el gobierno escolar en los actores educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, a través de la inspección, convivencia, vigilancia y control del servicio educativo, la asesoría y asistencia técnica y el acompañamiento.

9. Describa la estrategia de la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011. ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2024 y cuales se esperan al final de la vigencia?

Con el objetivo de realizar el Seguimiento al proceso de rendición de cuentas de los establecimientos oficiales, y el acompañamiento a los Fondos de Servicios Educativos FOSE, se han realizado las siguientes estrategias:

- Para cumplir con la rendición de cuentas de los Estados Financieros que debe rendirse a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, se solicitó los siete primeros días de cada mes durante la vigencia 2024, la información contable y financiera de los FOSE.





- Para verificar las ejecuciones presupuestales de los FOSE, se solicitó informe a cada EE, para ser presentado el día veinte de cada mes durante la vigencia 2024, de tal manera que se pudiera retroalimentar, el quehacer diario de los establecimientos y redefinir situaciones de uso de los recursos.
- Se monitoreó el proceso de carga trimestral de la información referente a la ejecución de los recursos de gratuidad, girados y ejecutados en cada uno de los 467 Fondos y sus 81 asociados, en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos: SIFSE, en la plataforma que activa el Ministerio de Educación Nacional.
- Se utilizaron estrategias como, visitas presenciales, herramienta Teams, para realizar reuniones virtuales, correo electrónico institucional, comunicación telefónica para la Asistencia técnica permanente a los Rectores, tesoreros y contadores de los FOSE para garantizar la ejecución de estos recursos de conformidad a la normatividad vigente y la atención de PQRSD
- Se reportó trimestralmente, la información financiera consolidada de los FOSE y validada en el CHIP.
- Se solicitó a los Rectores, Tesoreros y contadores, así como a los Miembros del Consejo Directivo, listar los tipos de informes, publicaciones y rendiciones de cuenta que se tienen que hacer anualmente sobre el Fondo de Servicios Educativo, y diseñar un Plan de Acción que les permita anticiparse a estos compromisos y garantizar su cumplimiento.

Es importante señalar, que esta actividad se ve afectada por la falta de contratación del servicio, de un software o plataforma, que facilite procesar, registrar, consolidar, actualizar, y que permita hacer seguimiento en línea de la administración de los fondos de servicios educativos y los recursos de gratuidad educativa, toda vez que actualmente se recibe y consolida toda la información de forma manual en plantillas en Excel.





10. ¿Qué acciones se implementaron durante el primer semestre de 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

Se resaltan dos acciones implementadas para el mejoramiento del servicio educativo en la ETC durante el primer semestre.

Planes de mejoramiento:

En las diferentes actuaciones realizadas en los EE, se generaron planes de mejoramiento, que incluyen las acciones correctivas y preventivas, para corregir o resolver las diferentes no conformidades, observaciones o situaciones encontradas, en las gestiones institucionales, que afectan la calidad en la prestación del servicio educativo y la gestión escolar, en cada uno de los componentes e indicadores.

A estos planes de mejoramiento, se les hace un seguimiento conjunto entre los profesionales de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control y de los Núcleos Educativos.

Atención de Violencias Sexuales:

En conjunto con la Dirección de Talento Humano se viene realizando una atención integral de los casos de violencia sexual buscando que se garantice la realización de las siguientes acciones.

- Activación y ejecución de los componentes de la ruta de atención integral y el debido proceso.
- Reporte en SIUCE.
- Cumplimiento de las funciones del Comité Escolar de Convivencia y el Consejo Directivo.
- Atención por parte de las instancias municipales (comisaría, personería, etc)
- Denuncia en fiscalía.
- Remisión a Control Interno Disciplinario.
- Toma de medidas administrativas como virtualidad, traslados, entre otros.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1